



CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS DISTINTAS MENCIÓNES DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

1.- PERSONAS DESTINATARIAS: Podrá participar en esta convocatoria el alumnado que se encuentre matriculado durante el curso académico 2025/2026 en los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid a quienes no se les haya asignado ya, a través de convocatorias anteriores, una mención.

2.- CRITERIOS DE ACCESO: De conformidad con lo aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 28 de marzo de 2011, las instrucciones del Sr. Vicerrector de Docencia de aplicación a esta convocatoria, y los acuerdos del Comité de Garantía y Calidad del Centro de 17 de abril de 2013, modificados por la Comisión de Ordenación Académica de 20 de abril de 2016, los criterios de acceso a las menciones son los siguientes:

1º.- El número mínimo de créditos que se debe haber superado antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico para poder acceder a las menciones será de 60 créditos ECTS.

2º.- Las solicitudes serán ordenadas en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1º semestre del presente curso académico, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas y teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura, valorándose esta como 0,0 en caso de ser "No Presentado"). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando se haya matriculado de menos de 150 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 150.

3º.- Los límites de acceso a la mención serán propuestos por los centros y aprobados, si procede, por la COAP. En este sentido, para el curso académico 2026/2027, los límites de acceso a la mención son los siguientes:

- Mención en Audición y Lenguaje: 20 plazas.
- Mención en Educación Especial: 40 plazas.
- Mención en Educación Física: 50 plazas.
- Mención en Educación Musical: 25 plazas.
- Mención en Lengua Extranjera: Inglés: 50 plazas.
- Optatividad libre (Sin Mención): Sin límite de plazas.

4º.- En el momento en que se le adjudique la mención, el o la estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención.



Universidad
de Valladolid



3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de preferencia. El alumnado que desee cursar la optatividad libre no deberá presentar solicitud

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las **00:00 horas del día 23 de marzo y las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2026.**

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid pinchando en el siguiente enlace: https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html debiendo cumplimentar la solicitud general poniendo como destinatario "Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social".

A continuación, adjuntará la Solicitud de Mención que se ha publicado a tal efecto en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://www.feyts.uva.es/>) debidamente cumplimentada.

Al Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid se podrá acceder con certificado digital o con el usuario y contraseña que tiene como estudiante de la Universidad de Valladolid.

6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas, así como a la adjudicación provisional de las plazas ofertadas para la mención.

7.- LISTADO PROVISIONAL: El listado de personas admitidas a la mención, se publicará en el plazo **máximo de diez días lectivos** contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el Campus Virtual de la Uva, sirviendo esta publicación como notificación al alumnado interesado.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante el Decanato de esta Facultad, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la publicación de los listados.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de personas admitidas en la mención, en el mismo lugar que el listado provisional, en el **plazo de los tres días lectivos siguientes** a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación al alumnado interesado. Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la citada publicación.



Universidad
de Valladolid



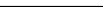
9.- MATRÍCULA: El alumnado admitido deberá formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habiliten por la Universidad de Valladolid.

10.- RECURSOS: Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Decana

D^a. María Teresa Calderón Quindós

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Maria Teresa Calderon Quindos - Decano/a de la Facultad de Educacion y Trabajo Social	Firmado	18/03/2026 13:12:46	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=gV2Vw3y0nrnmLUziXAvYAw%3D%3D			